COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 248/MMGC/15.
Cargo: Gerencia Operativa Planificación y Control de Gestión - MS
Ministerio: Ministerio de Salud

ACTA N°5

Orden de Mérito.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 248/MMGC/15, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta Nº 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, –acta N° 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Se deja constancia que, conforme lo establece el Artículo 6º inciso 4 e del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que existió paridad en el puntaje obtenido por los postulantes, el presente Comité de Selección dio prioridad a quienes obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11; estableció:
"El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección".
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 248/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el articulo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Alicia Graffigna	Ariel Salvador	Fernando Speranza
Miembro Titular	**Miembro Titular**	**Miembro Titular**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
""

Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 248/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO A
Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Fuentes, Martin	20442655	61
2	Pisani, Maria Florencia	30256198	53
3	Fernandez, Felix Guillermo	11729952	48
4	Broggi, Ricardo	18328602	45
5	Dos Santos, Romina	27710074	41
6	Paradiso, Pascual	17587011	38
7	Sabbatini, Claudio	14682367	35

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
""

Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 248/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO B
Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Dos Santos, Romina	27710074
2	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
3	Fuentes, Martin	20442655

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
""

Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 248/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO C
Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Broggi, Ricardo	18328602
2	Paradiso, Pascual	17587011
3	Pisani, Maria Florencia	30256198
4	Sabbatini, Claudio	14682367